

Información sobre la intervención pública

Desayunos escolares

Descripción:

El programa está dirigido a niñas, niños y adolescentes de educación básica, proporcionándoles un alimento diario durante las horas de clases, que consiste en un desayuno frío o caliente (este último preparado por las madres y padres de los beneficiarios, dentro del plantel escolar).

Objetivo general del programa:

Asegurar el derecho a la alimentación de niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios y capacitación.

Más información de esta



<http://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/panel/programa/394>



Evaluación de desempeño

Información sobre la evaluación

Síntesis de la evaluación:

1. Se identificó en la planeación de los programas la elaboración del Plan Anual de Trabajo, el cual contiene 4 documentos denominados: Plan de Acciones de Dirección, Plan de acciones de Jefaturas, Plan de Supervisiones y Agenda Anual, donde se establecen las metas de los programas, número de beneficiarios, capacitación a los Sistemas DIF Municipales, pláticas de orientación alimentaria y proyectos de recuperación de cuotas, elementos que dan origen al desarrollo de otros procesos.
2. En la planeación de los programas, se carece de las acciones suficientes que permitan optimizar el proceso de solicitud de apoyo, por medio del cual los posibles beneficiarios hacen la solicitud de los beneficios de los programas. En el Plan Anual de Trabajo se hace mención de capacitaciones (Coordinar las capacitaciones otorgadas a los 125 SMDIF en coordinación con las jefaturas, esto con la finalidad de dar a conocer ROP, operatividad y seguimientos de los programas alimentarios). Sin embargo, esta actividad es insuficiente para el desarrollo del proceso de solicitud.
3. En el plan anual de trabajo se observó la carencia de las actividades necesarias para desarrollar de manera adecuada el proceso de difusión en materia de convocatoria a la población objetivo de los programas, debido que se enlista la capacitación a los SMDIF en la operatividad del programa. Sin embargo, es necesario desglosar en el plan anual de trabajo las acciones de difusión que deberán realizarse en materia de convocatoria.
4. Se observa que en la planeación no se describen las acciones pertinentes para el desarrollo del proceso de seguimiento a beneficiarios, en torno a la periodicidad de supervisión que se habrán de realizar en los municipios de la entidad.
5. En el Plan Anual de Trabajo en el apartado que describe las acciones de la dirección, engloba los programas que se encuentran bajo su mando, por tal motivo no se identifica claramente cuales actividades correspondientes a los programas: Desayunos Escolares, Ayuda Alimentaria Directa y Nutrición Extraescolar.

Más información de esta



<https://evalua.jalisco.gob.mx/evaluaciones/programas-alimentarios-del-sistema-dif-jalisco-desayunos-escolares-ayuda-alimentaria-directa-nutricion-extraescolar/>

Objetivo de la evaluación:

Determinar la pertinencia de la ejecución operativa y la implementación de los procesos de los programas: "Desayunos escolares", "Nutrición extraescolar", "Ayuda alimentaria directa", así como los efectos inmediatos para cumplir con sus objetivos y atender los problemas públicos que cada programa se ha planteado.

Documentos de descarga:



Terminos de referencia

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/31?archivo=terminosReferencia>



Informe

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/31?archivo=informe>



Resumen Ejecutivo

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/31?archivo=resumenEjecutivo>

 **Agenda de Mejora**
Información sobre la evaluación**PAE2017-E05-AM01**

ID: de la Agenda de Mejora

Inicio de la agenda:

04/09/2017

Promedio de avance:

100%

Estatus de la Agenda: CONCLUIDA**Unidad Interna de Evaluación:** **Sistema para el Desarrollo Integral de**

Unidad Interna de Planeación, Monitoreo y

 Lic. Ernesto Ivon Pliego 33 30 30 46 00 / 33 30 30 38 00 ernesto.ivon@difjalisco.gob.mx

2017

Compromiso No.1:

Se realizará un Manual Operativo en complemento a la Regla de Operación 2018 la cual ya cuenta con procesos de selección, distribución de bienes, etc.

Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

Recomendación:

Se recomienda elaborar un manual de procedimientos que institucionalice el desarrollo de los diversos procesos del programa (planeación, difusión, solicitud de apoyo, selección de beneficiarios, producción de bienes, distribución de bienes, entrega de apoyos, seguimientos a beneficiarios, monitoreo y evaluación).

**Actividad 1:**

Descripciones narrativas, diagramas de flujos y la integración del Manual Operativo con los procesos realizados

Responsable: Dirección de Seguridad Alimentaria Departamento de Nutrición Escolar Dirección de

Fecha de término 5/12/18 12:00 AM

Descripción del avance:**Avance**

100%

En complemento a los procesos descritos en Reglas de Operación 2018 se realizó el Manual Operativo. El plazo definido para esta actividad estuvo acorde para su cumplimiento al 100%, la cual no se requirió ningún tipo de recurso financiero para su atención.

Compromiso No.2:

Se incluirá dentro del Manual Operativo del programa el procedimiento para la selección de los beneficiarios a los cuales se les dará un seguimiento con la encuesta de satisfacción.

Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

Recomendación:

Se recomienda diseñar una metodología de medición sobre la satisfacción de los beneficiarios, a través de modelos estadísticos con validez científica, que permitan una mejor toma de decisiones sobre los resultados y procesos del programa.

Actividad 1:

Realizar el proceso de selección de beneficiarios para la aplicación de la encuesta de satisfacción y describir el proceso en el Manual Operativo

Responsable: Dirección de Seguridad Alimentaria Departamento de Nutrición Escolar Dirección de

Fecha de término 5/12/18 12:00 AM

Descripción del avance:**Avance**

100%

Se realizó un proceso de manera específica para la selección de los beneficiarios con la fórmula de muestra finita la cual tiene una validación estadística para su aplicación, por lo que se dará el seguimiento a los beneficiarios posteriores a la entrega del apoyo, y los resultados se tomarán en cuenta para las diversas decisiones relacionadas con la encuesta de satisfacción.

El proceso estará incluido en el Manual Operativo del programa.

El plazo definido para esta actividad estuvo acorde para su cumplimiento al 100%, la cual no se requirió ningún tipo de recurso para su atención.

Compromiso No.3:

Se integrará en la "Guía de Aseguramiento de la Calidad" los procesos de la recepción, trámite y seguimiento de quejas, sugerencias o denuncias.

Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

Recomendación:

Se recomienda contar con un mecanismo institucionalizado, que permita integrar la información sobre la recepción, trámite y seguimiento de quejas, sugerencias o denuncias, a los procesos de mejora del programa Desayunos Escolares.

Actividad 1:

Realizar los diagramas de flujos, realizar las descripciones narrativas, e incluir en la Guía de Aseguramiento de la Calidad los procesos

Responsable: Dirección de Seguridad Alimentaria Departamento de Aseguramiento de la Calidad

Fecha de término 5/12/18 12:00 AM

Descripción del avance:**Avance**

100%

Se integró dentro de la "Guía de Aseguramiento de la Calidad" los procesos de la recepción, trámite y seguimiento de quejas, sugerencias o denuncias.

Los procesos están incluidos en la Guía de Aseguramiento de la Calidad.

El plazo definido para esta actividad estuvo acorde para su cumplimiento al 100%, la cual no se requirió ningún tipo de recurso para su atención.

Compromiso No.4:

Los Comités de Contraloría Social se realizaran conforme a lo establecido en los Lineamientos de Contraloría del Estado

Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

Recomendación:

Se recomienda constituir los Comités de Contraloría Social conforme a lo establecido en las Reglas de Operación.

Actividad 1:

Constituir los comités de Contraloría Social e incluirlo en Reglas de Operación 2019

Responsable: Dirección de Seguridad Alimentaria Departamento de Nutrición Escolar Dirección de

Fecha de término 31/12/18 12:00 AM

Descripción del avance:

Avance

100%

Se constituyeron los Comités con base en las Reglas de Operación.